BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2009**

BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras en Pesos)

REF S			CONCEPTO	2009 IMPORTE	2008 IMPORTE
100			**Activo**	**55,255,851,568**	**48,512,173,693**
110			**Inversiones**	**41,219,390,104**	**35,195,909,832**
111			**Valores y Operaciones con Productos Derivados**	**38,471,254,253**	**32,654,865,909**
	112		**Valores**	**38,469,119,714**	**32,652,837,091**
	113		Gubernamentales	24,403,069,717	20,662,227,366
	114		**Empresas Privadas**	10,877,613,759	9,508,290,386
		115	Tasa Conocida	10,258,393,699	8,881,234,912
		116	Renta Variable	619,220,060	627,055,474
	117		Extranjeros	1,893,675,125	1,445,376,932
	118		Valores Otorgados en Préstamo	0	0
	119		Valuación Neta	863,794,503	681,136,122
	120		Deudores por Intereses	450,632,497	375,472,172
	121		(-) Estimación para Castigos	19,665,887	19,665,887
122			**Operaciones con Productos Derivados**	**2,134,539**	**2,028,818**
123			**Préstamos**	**1,738,250,367**	**1,556,979,773**
	124		Sobre Pólizas	1,348,078,771	1,037,997,016
	125		Con Garantía	89,989,408	94,194,583
	126		Quirografarios	17,706,420	25,989,953
	127		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
	128		Descuentos y Redescuentos	279,492,757	389,523,777
	129		Cartera Vencida	19,219,126	37,106,585
	130		Deudores por Intereses	818,518	1,513,705
	131		(-) Estimación para Castigos	17,054,633	29,345,846
132			**Inmobiliarias**	**1,009,885,484**	**984,064,150**
	133		Inmuebles	281,227,071	281,227,071
	134		Valuación Neta	832,160,666	798,243,245
	135		(-) Depreciación	103,502,253	95,406,166
136			**Inversiones para Obligaciones Laborales**	**871,606,200**	**830,005,886**
137			**Disponibilidad**	**88,078,092**	**147,805,819**
	138		Caja y Bancos	88,078,092	147,805,819
139			**Deudores**	**6,536,813,364**	**6,381,267,153**
	140		Por Primas	6,089,674,197	6,004,769,766
	141		Agentes y Ajustadores	28,915,669	30,279,685
	142		Documentos por Cobrar	0	11,374
	143		Préstamos al Personal	93,372,927	121,487,789
	144		Otros	380,981,525	336,705,861
	145		(-) Estimación para Castigos	56,130,954	111,987,322
146			**Reaseguradores y Reafianzadores**	**5,100,244,542**	**4,603,309,130**
	147		Instituciones de Seguros y Fianzas	588,115,331	612,174,396
	148		Depósitos Retenidos	179,244	177,935
	149		Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	3,265,611,911	2,803,121,405
	150		Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,240,003,318	1,223,894,080
	151		Otras Participaciones	148,095,014	**82,395,479**
	152		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
	153		Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0	0
	154		(-) Estimación para Castigos	141,760,276	118,454,165
155			**Otros Activos**	**1,439,719,266**	**1,353,875,873**
	156		Mobiliario y Equipo	19,977,841	22,652,646
	157		Activos Adjudicados	11,067,116	6,307,104
	158		Diversos	660,306,706	451,085,889
	159		Gastos Amortizables	1,963,691,277	1,954,660,002
	160		(-) Amortización	1,215,323,674	1,080,829,768
	161		Productos Derivados	0	0
200			**Pasivo**	**49,490,176,194**	**43,295,600,347**
210			**Reservas Técnicas**	**43,441,389,065**	**37,281,588,969**
211			**De Riesgos en Curso**	**35,188,165,896**	**29,149,200,988**
	212		Vida	27,497,874,579	21,223,785,693
	213		Accidentes y Enfermedades	3,256,457,194	2,942,635,471
	214		Daños	4,432,705,008	4,978,833,666
	215		Fianzas en Vigor	1,129,115	3,946,158
216			**De Obligaciones Contractuales**	**7,449,255,333**	**6,811,643,427**
	217		Por Siniestros y Vencimientos	5,321,042,074	4,841,327,865
	218		Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	667,422,485	668,071,270
	219		Por Dividendos sobre Pólizas	327,865,497	408,170,094
	220		Fondos de Seguros en Administración	888,335,737	644,686,003
	221		Por Primas en Depósito	244,589,540	249,388,195
222			**De Previsión**	**803,967,836**	**1,320,744,554**
	223		Previsión	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2009**

BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Cifras en Pesos)

REF S			CONCEPTO	2009 IMPORTE	2008 IMPORTE
	224		Riesgos Catastróficos	800,164,686	1,316,506,057
	225		Contingencia	3,803,150	4,238,497
	226		Especiales	0	0
227			**Reservas para Obligaciones Laborales**	**871,606,200**	**830,005,886**
228			**Acreedores**	**2,154,791,420**	**2,108,288,629**
	229		Agentes y Ajustadores	906,293,950	857,742,855
	230		Fondos en Administración de Pérdidas	1,749,631	2,770,787
	231		Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	0
	232		Diversos	1,246,747,839	1,247,774,987
233			**Reaseguradores y Reafianzadores**	**1,157,204,110**	**1,446,527,750**
	234		Instituciones de Seguros y Fianzas	536,992,341	915,091,408
	235		Depósitos Retenidos	353,362,245	325,989,384
	236		Otras Participaciones	266,849,524	205,446,958
	237		Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	0
238			**Operaciones con Productos Derivados**	**0**	**0**
239			**Financiamientos Obtenidos**	**0**	**0**
	240		Emisión de Deuda	0	0
		241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Ac	0	0
		242	Otros Títulos de Crédito	0	0
	243		Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
244			**Otros Pasivos**	**1,865,185,399**	**1,629,189,113**
	245		Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	75,564,585	71,155,696
	246		Provisiones para el Pago de Impuestos	51,117,270	0
	247		Otras Obligaciones	1,265,901,788	1,071,108,184
	248		Créditos Diferidos	472,601,756	486,925,233
300			**Capital**	**5,765,675,374**	**5,216,573,346**
310			**Capital o Fondo Social Pagado**	**2,041,727,326**	**2,041,727,326**
	311		Capital o Fondo Social	3,996,241,687	3,996,241,687
	312		(-) Capital o Fondo No Suscrito	1,953,438,510	1,953,438,510
	313		(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	0
	314		(-) Acciones Propias Recompradas	1,075,851	1,075,851
315			**Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital**	0	0
316			**Reservas**	**805,186,295**	**805,186,295**
	317		Legal	305,870,757	305,870,757
	318		Para Adquisición de Acciones Propias	0	0
	319		Otras	499,315,538	499,315,538
320			**Superávit por Valuación**	**67,317,242**	**4,326,288**
321			**Subsidiarias**	**0**	**0**
323			**Resultados de Ejercicios Anteriores**	**1,676,009,575**	**1,248,685,314**
324			**Resultado del Ejercicio**	**930,712,275**	**871,925,462**
325			**Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable**	**244,722,661**	**244,722,661**
			Cuentas de Orden		
810			Valores en Depósito	0	0
820			Fondos en Administración	6,417,618,101	5,923,137,646
830			Responsabilidades por Fianzas en Vigor	49,093,484	129,062,159
840			Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	(25,470)	(25,470)
850			Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	4,350,793	5,173,335
860			Reclamaciones Contingentes	0	0
870			Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0	0
880			Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
890			Pérdida Fiscal por Amortizar	69,912,464	1,441,050,655
900			Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0	13,144,216
910			Cuentas de Registro	2,416,563,345	1,264,799,564
920			Operaciones con Productos Derivados	0	0
921			Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0	0
922			Garantías Recibidas por Derivados	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **GNP** TRIMESTRE: **03** AÑO: **2009**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
(Cifras en Pesos)

REF	CONCEPTO	2009	2008
R		IMPORTE	IMPORTE
	Primas		
410	Emitidas	19,318,369,303	18,286,584,262
420	(-) Cedidas	1,483,435,115	1,351,797,184
430	**De Retención**	**17,834,934,188**	**16,934,787,078**
440	(-) **Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor**	1,554,728,922	1,878,688,535
450	**Primas de Retención Devengadas**	**16,280,205,266**	**15,056,098,543**
460	(-) **Costo Neto de Adquisición**	**3,882,153,531**	**3,883,859,162**
470	Comisiones a Agentes	1,967,786,880	1,886,852,722
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	657,183,088	638,813,449
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	18,361,481	10,661,031
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	214,776,434	216,730,385
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	429,917,881	360,122,434
520	Otros	1,023,680,635	1,204,139,911
530	(-) **Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales**	**12,146,840,218**	**10,646,353,600**
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	12,402,646,573	10,876,443,042
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	255,806,355	230,089,442
560	Reclamaciones	0	0
570	**Utilidad (Pérdida) Técnica**	**251,211,517**	**525,885,781**
580	(-) **Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas**	**(26,034,620)**	**2,928,205**
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	(25,726,337)	3,052,728
600	Reserva de Previsión	0	0
610	Reserva de Contingencia	(308,283)	(124,523)
620	Otras Reservas	0	0
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	4,035,094	(1,336,509)
630	**Utilidad (Pérdida) Bruta**	**281,281,231**	**521,621,067**
640	(-) **Gastos de Operación Netos**	**1,418,021,590**	**1,282,295,477**
650	Gastos Administrativos y Operativos	684,224,989	537,925,224
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	624,390,939	630,277,690
670	Depreciaciones y Amortizaciones	109,405,662	114,092,563
680	**Utilidad (Pérdida) de la Operación**	**(1,136,740,359)**	**(760,674,410)**
690	**Resultado Integral de Financiamiento**	**2,178,844,381**	**1,839,557,783**
700	De Inversiones	1,406,740,494	1,290,697,120
710	Por Venta de Inversiones	258,218,873	180,197,536
720	Por Valuación de Inversiones	220,936,796	98,933,041
730	Por Recargo sobre Primas	329,553,578	295,666,350
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
760	Por Reaseguro Financiero	0	0
770	Otros	11,665,544	183,194
780	Resultado Cambiario	(48,270,904)	(26,119,458)
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	0
800	Partida No Ordinaria	0	0
801	**Utilidad (Pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.**	**1,042,104,022**	**1,078,883,373**
802	(-) **Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta**	**71,516,294**	**113,067,150**
803	(-) **Provisión para la Participación de Utilidades al Personal**	**36,057,192**	**71,155,696**
804	**Participación en el Resultado de Subsidiarias**	**(3,818,261)**	**(22,735,065)**
805	**Utilidad (Pérdida) del Ejercicio**	**930,712,275**	**871,925,462**

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2009 y 2008

A continuación se presenta el análisis correspondiente al tercer trimestre de 2009 y 2008, sobre el comportamiento de los resultados y la situación financiera de la empresa. Todas las cifras que se presentan a continuación, están expresadas en miles de pesos.

1.- Comentarios a los Resultados obtenidos por la Institución.

Los resultados más relevantes al segundo trimestre de 2009 y 2008 son:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2009		TERCER TRIMESTRE 2008		VARIACIÓN	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Primas Emitidas	19,318,369	100%	18,286,584	100%	1,031,785	6%
Costo Neto de Siniestralidad, Reclam. y Otras Oblig. Contr.	12,146,840	63%	10,646,354	58%	1,500,486	14%
Utilidad (Pérdida) Técnica	251,211	1%	525,886	3%	(274,675)	-52%
Gastos de Operación Netos	1,418,021	7%	1,282,295	7%	135,726	11%
Utilidad (Pérdida) de Operación	(1,136,740)	-6%	(760,674)	-4%	(376,066)	49%
Resultado Integral de Financiamiento	2,178,844	11%	1,839,558	10%	339,286	18%
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	930,712	5%	871,925	5%	58,787	7%

Primas Emitidas

Al cierre del tercer trimestre las primas emitidas fueron de $19,318,369 lo cual significó un incremento del 6% con relación al mismo período del año anterior.

En el ramo de Vida, las primas registraron un incremento de 13% con relación a las del año anterior, derivado de la emisión de negocios importantes en Vida Grupo.

En Gastos Médicos y Accidentes las primas al tercer trimestre se encuentran 10% por arriba de las registradas en 2008. Las ventas iniciales y la renovación de la cartera han crecido, derivado de la captación de nuevos negocios en planes de Grupo. Se están incentivando opciones para continuar mejorando las ventas iniciales y la renovación del ramo, ya que se han identificado impactos por el índice de desempleo que se ha registrado a nivel nacional.

Las ventas de Daños se encuentran 13% por arriba de las registradas el año anterior, derivado de la buena conservación de negocios.

El ramo de Automóviles presenta un decremento de 3% con relación al 2008. Lo anterior obedece a la menor emisión derivada del desplome en las ventas de la industria automotriz mexicana, que afectó pólizas ligadas al autofinanciamiento.

Costo Neto de Siniestralidad
El costo de siniestralidad sobre las primas emitida se ubicó en 63%, cinco puntos porcentuales más que el presentado el año anterior. El crecimiento se observa principalmente en los ramos de Gastos Médicos y Automóviles.

En el ramo de Gastos Médicos mantenemos un seguimiento estrecho para contener los costos de siniestralidad, ya que seguimos presentando desviaciones desfavorables debido al incremento de los costos ligados al pago de siniestros, en particular en el negocio individual.

En Automóviles, se presentaron afectaciones importantes como son, la inundación de Valle Dorado y el robo a una madrina con 10 vehículos último modelo Mercedez Benz.

Por el contrario, en el ramo de Vida Individual, se ha presentado una siniestralidad retenida favorable, derivado de una menor frecuencia.

Cabe aclarar que en el ramo de Daños, hasta el momento los eventos meteorológicos que se han presentado (Jimena y Lluvias en Valle Dorado), no han tenido afectaciones importantes en la siniestralidad.

Resultado Técnico
El índice del resultado técnico sobre prima emitida presenta una caída de 1.6 puntos porcentuales, como consecuencia, principalmente, del incremento en la siniestralidad comentado anteriormente y a la baja en las ventas del ramo de Automóviles.

Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas
Al tercer trimestre de 2009, la reserva para riesgos hidrometeorológicos presenta una liberación de $26,236.

Gasto de Operación
El índice sobre prima emitida fue de 7%, el mismo nivel que el registrado el año anterior, como consecuencia de la política de control de costos que seguimos ejerciendo.

Resultado Integral de Financiamiento
Los productos financieros ascendieron a $2,178,844, representando un 18% de incremento monetario con relación al año anterior, como consecuencia del incremento en las tasas de interés, derivado de una mayor inflación, además del incremento en la paridad cambiaria, con relación al mismo período de 2008.

Utilidad del Ejercicio
El resultado neto al cierre del trimestre fue de $930,712, que comparado con el resultado del año anterior de $871,925, muestra un incremento de 7%.

2.- Comentarios a la Situación Financiera de la Institución

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2009 y 2008 son:

Concepto	Tercer Trimestre 2009		Tercer Trimestre 2008		Variaciones	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inversiones	**42,179,074**	**76%**	**36,173,722**	**75%**	**6,005,352**	**17%**
Deudor por prima y cuentas por cobrar	**6,536,814**	**12%**	**6,381,267**	**13%**	**155,547**	**2%**
Reaseguradores y Reafianzadores	**5,100,244**	**9%**	**4,603,309**	**9%**	**496,935**	**11%**
Otros Activos	**1,439,719**	**3%**	**1,353,876**	**3%**	**85,843**	**6%**
Suma del Activo	**55,255,851**	**100%**	**48,512,174**	**100%**	**6,743,677**	**14%**
Reservas Técnicas	**43,441,389**	**79%**	**37,281,589**	**77%**	**6,159,800**	**17%**
Reaseguradores y Reafianzadores	**1,157,204**	**2%**	**1,446,527**	**3%**	**-289,323**	**-20%**
Otros Pasivos	**4,891,583**	**9%**	**4,567,484**	**9%**	**324,099**	**7%**
Suma del Pasivo	**49,490,176**	**90%**	**43,295,600**	**89%**	**6,194,576**	**14%**
Suma del Capital	**5,765,675**	**10%**	**5,216,574**	**11%**	**549,101**	**11%**
Suma del Pasivo y Capital	**55,255,851**	**100%**	**48,512,174**	**100%**	**6,743,677**	**14%**

Inversiones
El rubro de inversiones al cierre del trimestre aumentó $6,005,352 con respecto al mismo período del año anterior, lo cual representa un incremento de 17%. El crecimiento es resultado principalmente del aumento en las tasas de interés e inflación, así como al incremento del tipo de cambio con relación al registrado en 2008.

Deudor por Prima y Cuentas por Cobrar
Al cierre del semestre se reportó un incremento del 2%, con relación al año anterior, como resultado, fundamentalmente, del incremento en las ventas.

Reservas Técnicas
Las reservas técnicas, en su totalidad, presentan un incremento de 17% con respecto al año anterior. Este incremento se observa principalmente en la reserva de riesgo en curso en el ramo de Vida derivado del incremento en el tipo de cambio.

Por lo que se refiere a la reserva de Previsión, ésta, presenta un decremento de 39% con relación al año anterior, debido a la liberación observada de la reserva para riesgos hidrometeorológicos que al tercer trimestre de 2009 es de $26,236.

Capital Contable
El capital contable presentó un incremento de 11% en comparación con el mismo período del año anterior. Esto obedece al crecimiento de las utilidades de la compañía que se ha capitalizado en el resultado de ejercicios anteriores; así como al resultado del ejercicio que al tercer trimestre de 2009, es mayor al registrado en el mismo período de 2008.

Margen de Solvencia
Con estos resultados se obtuvo un Margen de Solvencia de $1,874,537, mejorando al del año anterior que fue de $1,487,229.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Notas a los estados financieros al 30 de septiembre de 2009
(Millones de pesos)

1. Objeto de la Institución

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (la Institución), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o Ley).

2. Diferencias con normas de información financiera

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Las principales diferencias son las siguientes:

a) El registro de las primas en la operación de vida grupo y colectivo, se realiza de acuerdo a la emisión de recibos al cobro en lugar de tomar la prima anual. Por los seguros con inversión, el monto correspondiente a inversión, debe registrarse como un pasivo y no como prima en el estado de resultados.

b) El costo de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se incurren.

c) El registro de las transacciones del reaseguro tomado, se realiza conforme se reciben los estados de cuenta de las compañías cedentes y no cuando éstas se realizan.

d) El reconocimiento de los resultados de los contratos de reaseguro de vida individual se efectúa de acuerdo a las prácticas de mercado, en el ejercicio en que se deban cobrar o pagar los beneficios.

e) Los ajustes a los costos de los contratos de reaseguro de excesos de pérdida, así como la participación en utilidades del reaseguro cedido, se contabilizan en el año en que se pagan.

f) De acuerdo con las NIF, las reservas de previsión, de riesgos catastróficos y de contingencia, no reúnen los requisitos para ser consideradas como pasivos, por lo que sus saldos e incrementos formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

g) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas, se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

h) No se reconocen los efectos del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

i) No se preparan estados financieros consolidados por las inversiones permanentes, en las que se cumplen los requisitos establecidos en el Boletín B-8.

j) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

k) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.

l) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del periodo.

m) Los salvamentos no realizados, son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

n) Las disposiciones de la CNSF consideran que aplica el arrendamiento financiero cuando se establezca en los contratos como opción terminal, la compra de los bienes y no cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio de 2008. sin embargo, en el caso de la información financiera presentada por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, ésta se presenta expresada en millones de pesos de poder adquisitivo a esa fecha, la cual es la última en la que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Compañía de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

La ganancia por el resultado por posición monetaria (repomo) patrimonial contenido en el capital contable al 1 de enero de 2008, derivado de reexpresiones de años anteriores ascendió a $1,659, dicha cantidad fue reclasificada a resultados acumulados, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

b) Inversiones en valores

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Para conservar al vencimiento. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Disponibles para la venta: La inversión de los títulos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Mientras que los títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En tanto que el diferencial resultante de la valuación conforme a mercado y la valuación conforme al método utilizado para el devengamiento del rendimiento de los títulos, es

reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

Títulos de capital

Para financiar la operación. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación, se registran a su costo de adquisición.
Inversiones permanentes. Por estas inversiones, se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las compañías subsidiarias y asociadas, utilizando como base sus estados financieros.

c) Préstamos sobre pólizas

Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses serán cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos serán otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, anualmente, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF (o por una institución de crédito), registrando el promedio aritmético entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor de avalúo y el costo de adquisición actualizado, representa, al 31 de diciembre de 2007, el resultado por tenencia de inmuebles y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital contable. Conforme a disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, dicha diferencia se presenta en el renglón del superávit por valuación de valores.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente.

e) Mobiliario, equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos amortizables, son registrados a su costo de adquisición, y se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con lo establecido en la NIF-B10.

f) Depreciaciones y amortizaciones

El cálculo de la depreciación y de la amortización, se realiza por el método de línea recta y sobre el valor actualizado de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Activo fijo

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	25%

Gastos amortizables

Licencias de uso de sistemas de cómputo	10% y 16%
Proyecto de transformación operativa y tecnológica	10% y 20%

g) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LGISMS y las reglas vigentes para su constitución. Estas reservas son dictaminadas por actuarios independientes.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización (ver nota 19 inciso d.1):

g.1) Reserva para riesgos en curso

Por disposiciones de la CNSF, a partir de 2008, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos. Hasta 2007, se presentaba la reserva de riesgos en curso en el pasivo, neta de la participación de reaseguradores.

-Sobre seguros de vida

La reserva matemática, se determina con base en un cálculo actuarial considerando las características de las pólizas en vigor de esa operación y en apego a las disposiciones establecidas por la CNSF, en las circulares S-10.1.7 y S-10.1.7.1.

-Fondo del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, los dotales a corto plazo al momento de su vencimiento, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

-Accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)

La reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, es la cantidad suficiente para hacer frente a obligaciones esperadas, derivadas de la cartera de riesgos en vigor. La constitución y valuación de suficiencia se efectuó con procedimientos y supuestos que cumplen lo establecido en la LGISMS y las reglas vigentes, a la vez que se apegan a las notas técnicas registradas por esta Institución ante la CNSF. Los procedimientos, supuestos y el monto resultante de la citada valuación, son dictaminados por actuarios independientes.

-Automóviles

-Reserva de riesgos en curso suficiente

Para el ramo de automóviles, el 18 de diciembre de 2007, la Institución obtuvo autorización de la CNSF para cambiar el método de valuación, el cual contempla que:

El proceso segrega las pólizas entre anuales y multianuales y devenga la prima en concordancia con el comportamiento de la siniestralidad (más en los periodos en que la carga siniestral sea mayor y viceversa).

Durante el 2008 el monto registrado en la reserva de riesgos en curso corresponde a la reserva mínima, el monto de la reserva suficiente está por debajo ésta.

-Terremoto

Para la cobertura de terremoto y erupción volcánica del ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos, la reserva para riesgos en curso se calcula con el 100% de la proporción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza y con base en el sistema de valuación autorizado por la CNSF.

La Institución calculó la proporción retenida de la reserva al 31 de diciembre de 2007 Y 2008, con base en lo establecido en los oficios circular S-10/06 y S-12/06, del 27 de enero y 2 de febrero de 2006, respectivamente, donde se establecen los criterios y valores para determinar el nivel de riesgo retenido en el caso de reaseguro proporcional.

La Institución cuenta con una cobertura proporcional con cesión del 90% a través de un contrato cuota parte celebrado con Swiss Reinsurance America (participando con el 70% en conjunto con otras reaseguradoras con menor participación), el cual es considerado para identificar el porcentaje de retención que se utilizará en el cálculo de la reserva, ya que es aplicable a todas las pólizas en vigor. El límite por evento de dicho contrato es de $200 millones de dólares, con reinstalaciones ilimitadas.

-Del seguro directo

La reserva de riesgos en curso, será igual a la suma de la prima de riesgo no devengada, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración, verificando que dicho resultado no sea menor a la prima no devengada previa disminución de la porción del costo de adquisición correspondiente que conforme a las condiciones contractuales la institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El cálculo de la suficiencia de la reserva de riesgos en curso para el ramo de incendio, excluye las coberturas de fenómenos hidrometeorológicos.

-Del reaseguro tomado

La reserva del reaseguro tomado se determinó para cada póliza vigente, deduciendo de las primas retenidas el monto mínimo entre la comisión promedio efectivamente pagada y el costo de adquisición máximo establecido por la CNSF para cada ramo.

g.2) Reserva para riesgos catastróficos - Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

-Cobertura de terremoto

Esta reserva acumulativa se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de terremoto y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF.

En el ejercicio de 2008 la Institución liberó de esta reserva un importe de $584, ya que el saldo de la reserva era superior al límite máximo de acumulación mencionado, que se reduce principalmente por el efecto del ya descrito contrato cuota parte de reaseguro para el ramo de terremoto, el cual disminuyó de manera importante la retención de la Institución en este tipo de riesgos en años recientes.

-Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva acumulativa se incrementa mensualmente con las liberaciones de la reserva de riesgos en curso de riesgos hidrometeorológicos y con intereses calculados sobre el saldo mensual inicial hasta que se alcance el límite máximo

de acumulación establecido por la autoridad, pudiendo afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF.

El 17 de septiembre de 2007, la CNSF emitió las circulares S-10.1.11 y S-10.4.1.1 en las que se estableció que, a partir del 1° de enero de 2008, el cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos se deben realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en dichas circulares.

Al 31 de diciembre 2007, la institución registro en la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos catastróficos un saldo de $120, mismo que correspondió a una provisión que decidió reconocer anticipándose a la entrada en vigor (1o. de enero de 2008) del acuerdo que modificaba las reglas del capital mínimo de garantía publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2007.

En el mes de junio de 2009, se liberó el excedente de $2.56 mdd ($33.77 mdp), que se tenía entre el incremento mensual acumulado de la Reserva Catastrófica de Riesgos Hidrometereológicos y la provisión creada en 2007. En virtud de que, de acuerdo a los contratos de Reaseguro establecidos en 2008-2009, la institución ya no tiene la obligación de tener como mínimo el costo estimado de la reinstalación total de las coberturas de Exceso de Pérdida, tal como se establece en el oficio circular del 14 de septiembre de 2007, por el que se modificaron las reglas para el Capital Mínimo de Garantía publicadas el 29 de diciembre de 2004. Normatividad con base en la cual, se tomó la decisión prudencial de la creación de la provisión en el ejercicio 2007.

Para el ramo de riesgos hidrometeorológicos, la metodología de la reserva de riesgos en curso se basa en la Circular S-10.1.11 del 17 de octubre de 2007.

La Institución cuenta con una cobertura proporcional con cesión del 87.75% a través de un contrato cuota parte celebrado, principalmente, con Swiss Reinsurance America, (participando con el 71.79% en conjunto con otros reaseguradores con menor participación). El límite por evento de dicho contrato es de $450 millones de dólares.

g.3) Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

g.4) Reserva de siniestros pendientes de valuación

Esta reserva se estima con métodos actuariales registrados ante la CNSF y corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros reportados en el año o en años anteriores, por los cuales no se conozca su importe preciso, por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.
El saldo de esta reserva al 30 de septiembre de 2009 es de $257

Para el ramo de automóviles, esta reserva sufrió cambios en su registro contable, a partir de junio de 2008, se registra como parte del siniestro ocurrido en la reserva para siniestros pendientes, debido a la naturaleza de la cuenta. Anteriormente se registraba en la cuenta reserva de siniestros pendientes de valuación. El saldo de esta reserva al cierre de septiembre de 2009 es deudor por $84

La metodología de cálculo de estas reservas en automóviles determina un intervalo (banda) en que históricamente han fluctuado los movimientos (ajustes de más, de menos, cierres, reaperturas) realizados en la reserva de cada siniestro, desde que se aperturan hasta que se liquidan. Con esta información se proyecta el comportamiento que se espera tengan los movimientos futuros, suavizando el impacto de movimientos atípicos o extraordinarios, permitiendo determinar el costo último de siniestralidad en el que se espera incurra la Institución.

g.5) Reserva para siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito, reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

g.6) Dividendos sobre pólizas

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguro de automóviles y accidentes y enfermedades; para el seguro de vida se determina con base en la nota técnica registrada para cada producto.

h) Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Vida. Los ingresos en esta operación se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

En el mes de febrero de 2005, la Institución presentó ante la CNSF un programa de autocorrección para lograr que el registro contable de las primas de vida grupo y colectivo, quedara registrado según su forma de pago y no de manera anual como se genera la contabilidad derivada de los sistemas. Lo anterior debido a que a partir del mes de noviembre de 2004, la Institución liberó el cambio en sus sistemas (SIGA e INFO), con lo cual se emitieron las correspondientes facturas por la prima anual, efectuándose el registro contable sobre base anual.
El programa de autocorrección continuará vigente hasta que la CNSF, haga las modificaciones a la norma que permitan hacer el registro con base en la emisión anual de las pólizas.

Accidentes y enfermedades y daños. Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas no cubiertas por los asegurados, se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de las rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro, con excepción de las pólizas de descuento por nómina, cuentas especiales, así como las primas pendientes de dependencias gubernamentales (licitación).

i) Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

Adicionalmente, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida y mantiene así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución, correspondiente al reaseguro cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio de su vencimiento.

En la operación de daños, las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan. En la operación de vida se reconocen durante la vigencia de la póliza.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas con reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público (SHCP), serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía.

La Institución tiene integrados, por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

j) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como ingreso diferido en el pasivo la no cobrada al final del año.

k) Costo neto de adquisición

En su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro.

l) Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios

l.1) Entrada en vigor de la NIF D-3, principales cambios

En 2008, la NIF D-3 “Beneficios a empleados” sustituyó al Boletín D-3, “Obligaciones laborales”. Dentro de sus cambios, considera periodos más cortos para amortizar las partidas pendientes de amortizar, incluso existe la opción de reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se generen. Adicionalmente, se elimina el reconocimiento del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y/o partida de utilidad (pérdida) integral.

El alcance de esta NIF comprende el tratamiento de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), estableciendo el requerimiento de emplear el método de activos y pasivos aplicable en la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos, para efectos de determinar el pasivo o activo diferido por PTU así como su efecto en resultados. Se establece que el efecto inicial del reconocimiento de la PTU diferida se lleve a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral.

A partir de 2008, las disposiciones de la NIF D-3 establecen el reconocimiento de la participación de utilidades a los empleados en el estado de resultados en “otros ingresos y gastos”; las reglas de agrupación de la CNSF continúan presentando esta partida como parte del impuesto a la utilidad. La Institución no determinó PTU diferida.

La aplicación de esta NIF es prospectiva, por lo que los estados financieros de ejercicios anteriores no han sido modificados. Los efectos derivados de la aplicación de esta NIF se revelan en la nota 19 inciso h.

l.2) Plan de pensiones de la Institución

La Institución tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Durante el ejercicio de 2005, el plan de pensiones fue modificado. Algunas personas conservan el plan anterior (plan tradicional), para otras se implementó un plan híbrido, bajo el cual una parte del beneficio es de beneficio definido y la otra de contribución definida. Para este último grupo sólo se valúan las obligaciones derivadas del plan de beneficio definido bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2008.

m) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realizan las operaciones.

Al cierre de cada mes, la posición final mensual de activos y pasivos, se valúa al tipo de cambio emitido por el Banco de México, del último día hábil del mes. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

n) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos de automóviles correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al momento en que la Institución tiene conocimiento de su existencia. A partir de junio de 2007, el valor de realización estimado de dichos activos se determina a través de un análisis estadístico realizado por la Dirección Técnica, en el cual se considera la experiencia de los últimos tres meses.

o) Impuestos a la utilidad

- **Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en la utilidad (PTU)**

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

La presentación de la PTU, conforme a disposiciones vigentes de la CNSF, se reconoce aún como parte del impuesto a la utilidad. La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

-Impuestos diferidos

Al cierre de 2008 y siguiendo los criterios de la CNSF, la Institución aplicó de manera integral la norma de información financiera D-4, “Impuestos a la Utilidad” y determinó un activo por impuestos diferidos de $190, que se presenta en el rubro de “otros activos”.

La Institución determinó los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad; bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución no determinó PTU diferida. Se consideró el impuesto al activo (IMPAC) como parte del impuesto sobre la renta diferido.

p) Acciones propias recompradas

El importe de las acciones propias recompradas se aplica afectando la cuenta de capital social por el equivalente a su valor teórico y el excedente se lleva a la reserva para adquisición de acciones propias. Por efecto de la aplicación anterior, las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería.

q) Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas

aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como el pasivo.

r) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

4. Entrada en operación del sistema administrador “Andantis”

En 2003, entró en operación en su primera fase el sistema administrador “Andantis”; esta primera etapa abarcó las operaciones de daños con excepción del ramo de automóviles. Durante 2004, inició la operación para las líneas personales de automóviles y vida grupo en Centro Regional Sur. En julio de 2005, inició la operación para vida individual y grupo a nivel nacional y para 2006, inició la operación de accidentes y enfermedades.

En el ejercicio 2008, se inició con la amortización de la inversión para el módulo o sistema de administración de riesgos de gastos médicos mayores y en 2007, se inició con la amortización correspondiente a gastos médicos de líneas comerciales y evolución de la nueva arquitectura.. Con esta última etapa se concluye con el desarrollo de todos los ramos.

Este cambio de sistema en el ramo de vida grupo y colectivo, implicó modificar el método de registro, ya que en el sistema anterior el registro de las primas se hacía en función a la forma de pago y el sistema Andantis registra en función a la prima anual. Cabe mencionar que el registro de forma de pago se realiza de manera manual para cumplir con las disposiciones de la CNSF.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de la cobertura de reservas técnicas se efectúa mensualmente.

Al 30 de septiembre de 2009, la Institución reportó excedentes en la cobertura de reservas técnicas por 4,550. Para la determinación de la cobertura de reservas técnicas, en 2009 la Institución consideró el incremento por valuación de inmuebles como lo establece la circular S-15.1.1.

Al 30 de septiembre de 2009 existen inversiones individuales clasificadas para mantener al vencimiento, cuyo valor razonable es inferior a su valor contable determinado bajo el método del costo amortizado. Al respecto la administración ha determinado que a dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

b) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a disposiciones de la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento también, a las revisiones anuales prescritas por la CNSF.

En septiembre de 2009, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que en términos generales cumplen satisfactoriamente con la implementación de los lineamientos de la circular S-11.6, al grado de detalle que solicita específicamente la CNSF.

Durante el tercer trimestre del 2009 sólo se observaron excesos a los límites de riesgo de mercado de corto plazo en dólares durante la primera quincena del mes de julio, sin embargo, el promedio trimestral se mantuvo dentro de los límites autorizados.

El Valor en Riesgo (VaR -Value at Risk-) total de corto plazo, se encuentra a un nivel del 65.87% del límite autorizado por el H. Consejo de Administración.

Con respecto al riesgo de crédito, no se presentó ningún exceso, ni se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez.

6. Reaseguradores

En 1999 y 2000 se celebraron con la reaseguradora Münchener-Rück cuatro contratos de reaseguro para los negocios emitidos durante los años calendario 1997, 1998, 1999 y 2000 bajo el esquema cuota parte.

Estos contratos consisten en ceder una parte de la cartera de vida individual a la reaseguradora y recibir a cambio una comisión de reaseguro.

7. Partes relacionadas

a) Los contratos de mayor importancia que se tienen celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

- Prestación de servicios de asesoría profesional por parte de Servicios Corporativos Bal, S.A. de C.V., la cual se paga a razón del 1.2% del importe total de las primas de retención devengadas. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

- Prestación de servicios para el programa de ventas de seguros, por parte de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., por los cuales se pagan honorarios conforme a los siguientes porcentajes de la prima de:

- Autos 18%
- Salud 18% de los planes premier y prestigio
- Vida individual 14%
- Daños 18% de los ramos de terremoto y demás riesgos

- Prestación de servicios de personal, de capacitación y asesoría incluyendo los de administración de riesgos, por parte de Administración de Riesgos Bal, S.A. de C.V., mediante el pago de una iguala mensual. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

- Prestación de servicios integrales de salud a los asegurados de la Institución, por parte de Médica Integral GNP, S.A. de C.V.

- Convenio marco regulatorio de operaciones de descuento y redescuento con Valmex Soluciones Financieras, S.A. de C.V., SOFOM, ENR (anteriormente Arrendadora Valmex, S.A. de C.V.), quien asume la obligación de pagar por los derechos de cobro de cada contrato incluyendo su pagaré, el monto que hubiere recibido por los mismos a valor de descuento más una tasa de interés que no podrá ser inferior a la Tasa de Interés Interbancaria y de Equilibrio a veintiocho días.

En relación a los beneficios por terminación y post-retiro, existen dos planes de pensiones y prima de antigüedad (plan tradicional y GNP-suma), los beneficios de estos planes, se determinaron en conjunto con el total de los empleados activos, emitiéndose el estudio actuarial, en el mismo, no se contempla la segmentación o diferenciación de empleados de primer y segundo nivel respecto al resto del personal.

8. Otros activos

El renglón de diversos, que se presenta en el rubro de otros activos, incluye como concepto más significativo, el inventario de salvamentos pendientes de realizar.

9. Acreedores

El renglón de acreedores está integrado principalmente por saldos de agentes, (agentes cuenta corriente, comisiones por devengar), y diversos (acreedores por intermediarios, acreedores diversos por adeudos a proveedores).

10. Impuesto sobre la renta, impuesto al activo, impuesto empresarial a tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades

a) Impuesto sobre la renta

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2008 y 2007 es de 28%.

b) Impuesto empresarial a tasa única

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009 y 17.5% para 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU de periodos posteriores.

Basados en las proyecciones de nuestros resultados fiscales se ha concluido que en los siguientes años seremos sujetos del pago de ISR.

Al cierre del ejercicio del 2008 la empresa no causó IETU debido a los créditos fiscales.

c) Impuesto sobre depósitos en efectivo (IDE)

El 1° de julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Las instituciones de seguros deberán retener el IDE en depósitos en efectivo realizado a planes personales de retiro.

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsas y para las instituciones de seguros, sólo por los planes personales de retiro.

d) Resultado fiscal y pérdidas fiscales por amortizar

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan del efecto del ajuste anual por inflación, provisiones y gastos no deducibles y de la amortización de la totalidad de las pérdidas fiscales de años anteriores.

e) Impuesto al activo (IMPAC)

El impuesto al activo (IMPAC) fue derogado a partir del 1 de enero de 2008.

f) Impuestos diferidos

- Saldos al 30 de septiembre de 2009

Los impuestos diferidos que se muestran en el balance y que representan un impuesto activo, al 30 de septiembre de 2009, ascendieron a $155

11. Capital contable

a) Capital social

Al 30 de septiembre de 2009, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 56%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

b) Dividendos

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., celebrada el 2 de abril de 2009, el Consejo de Administración acordó pagar el dividendo neto en efectivo a favor de los accionistas de $1.68 M.N. por acción a las 224'120,981 acciones emitidas y en circulación, pagadero a partir del jueves 25 de junio de 2009, contra la presentación del cupón No. 1 de la emisión 2007.

c) Capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital de garantía.

Al 30 de septiembre de 2009, la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía que asciende a $3,891 con un margen de solvencia global de $1,875, mientras que en septiembre de 2008, dicho requerimiento de capital ascendió a $3,704 con un margen de solvencia de $1,487

Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas. Adicionalmente al cierre del tercer trimestre de 2009, la Institución cumple con los requerimientos del capital mínimo pagado.

Derivado de la Circular S-16.1.1, con fecha 20 de febrero del 2008, aplicable a partir del primer trimestre del 2008, se presentó un efecto en el margen de solvencia, ya que la CNSF, dentro de las modificaciones al catálogo de cuentas, limitó la posibilidad de hacer afecto a capital mínimo de garantía el deudor por prima que excede el saldo de la reserva de riesgos en curso. Este cambio no representó impacto en virtud de que el saldo del deudor por prima computable en exceso de la reserva de riesgos en curso fue cero.

Dicho cambio en el catálogo de cuentas fue complemento de modificaciones que se efectuaron a las reglas para el capital mínimo de garantía y reglas para la inversión de las reservas técnicas, publicadas en el DOF el 27 de diciembre del 2007.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al 75% del capital pagado.

- La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.

- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- La LGISMS, en su artículo 62, establece que la Institución que tenga faltantes de capital mínimo pagado o de capital mínimo de garantía que exige esta ley, no podrán repartir dividendos. Asimismo, en el artículo 105 establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

- Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

12. Contingencias

Fiscales

Durante el tercer trimestre de 2009 continúan en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

1) Se encuentran en proceso de resolución dos juicios contenciosos administrativos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de resoluciones emitidas por el Administrador Central de Fiscalización al Sector Financiero y a Grandes Contribuyentes Diversos, mediante las cuales se determinan créditos fiscales a cargo de la Institución por concepto de impuesto al valor agregado, por los ejercicios 2000 y 2001. Asimismo, en estos juicios se impugna la aplicación en perjuicio de la Institución, del sistema de acreditamiento previsto en el artículo 4, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por dichos ejercicios.

2) Demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en contra de la negativa ficta, respecto a la amortización de pérdidas fiscales, en un determinado ejercicio, contra diez ejercicios siguientes en los que obtuvo utilidad fiscal, con independencia de que sean consecutivos o discontinuos.

3) Juicio de nulidad contra reparto adicional de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal de 2002.

4) Juicio de nulidad contra negativa ficta por devolución de impuesto al valor agregado (IVA) correspondiente a 1999 y 2002.

5) Juicio de amparo contra la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente a partir de 1 de enero del 2008.

6) El 16 de febrero de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó sentencia en la cual otorga el amparo y la protección de la Justicia Federal a la Institución, en contra de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 52 de la LISR, por tal situación, la Institución está en condiciones de considerar como créditos para efectos del ajuste anual por inflación, los que sean a cargo de personas físicas y que no provengan de sus actividades empresariales

   Por lo anterior, en el ejercicio 2007, la Institución consideró como créditos para la determinación del ajuste anual por inflación, las cuentas por cobrar a cargo de personas físicas incluyendo aquellas que no provienen de actividad empresarial.

7) Juicio de amparo en contra del decreto por el que, adicionan y derogan diversas disposiciones de la la Ley del Impuesto sobre la Renta, por cuanto hace a la fracción XVII del articulo 32 vigente a partir del 1 de enero del 2008.

8) Se encuentra en proceso de revisión del Sistema de Administración Tributaria el ejercicio 2004, 2005 y 2006.

Se encuentra en proceso de revisión del Sistema de Administración Tributaria el ejercicio 2004, 2005 y 2006.

La Institución estima con base en la opinión de sus abogados que existen buenas posibilidades de obtener una resolución favorable de los casos, existiendo la contingencia de perder alguno.

Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cual será su resolución final. En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados y agentes de seguros, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan. Al 30 de septiembre de 2009, no se tiene cuantificado el monto de las contingencias y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes a esa fecha.

13. Revisión y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2009 de la Institución, fueron aprobados por el Consejo de Administración en octubre del mismo año.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2009

Antecedentes.

En atención a la solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de fecha 20 de enero de 2009, se emite la siguiente información complementaria a la publicada por Grupo Nacional Provincial, S. A. B. (GNP) correspondiente al tercer trimestre del 2009.

Durante este periodo GNP no mantuvo posiciones en productos derivados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.

En adición a lo anterior:

I. GNP al 30 de septiembre del 2009, mantuvo en su balance activos financieros en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas).
II. Estas estructuras son de capital garantizado a vencimiento y no tienen en sus características requerimientos adicionales de capital.
III. GNP no mantiene posiciones adicionales que presenten características similares en su naturaleza dentro o fuera del balance.
IV. Las características de estos Bonos al 30 de septiembre de 2009, así como sus mecanismos de rendimiento, metodologías de cálculo, riesgos asociados y valuación se detallan a continuación:

i. Resumen de los Bonos.

MXN

Calif.	BMV	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total	ISIN
AA-	D8	MLUDI	1-07	15 Sep 2026	6,194.00	77.00	88,784,423.37	XS0292395844
AA-	D8	MLMXN	1-07	14 Sep 2018	3,271.00	90.00	86,719,230.99	XS0305017641
A+	D8	JPM	2-08	7 Mar 2018	3,080.00	50.00	51,586,998.27	XS0349766864
Aa3	D8	JPM	12-08	3 Oct 2013	1,464.00	80.00	88,884,868.57	XS0388846114
							315,975,521.20	

USD

Calif.	BMV	Emisora	Serie	F. Vence	DxV	Títulos	Total	ISIN
A+	D8	JPM	1-09	26 Jun 2010	269.00	200,000.00	281,032,627.59	XS0434647524
A+	D8	CS	1-09	16 Jun 2010	259.00	170,000.00	242,362,413.04	XS0434627419
							523,395,040.63	
						Total MXN	**839,370,561.83**	

Estos instrumentos forman parte de lo reportado en el rubro de Inversiones en Valores Extranjeros del balance publicado al 30 de septiembre del 2009.

ii. El total de estas posiciones representan una proporción de: 1.51% con respecto al total de Activos, 1.68% con respecto al Total de Pasivos, 15.38% al Total del Capital y 6.38% del Total de las Primas Emitidas al cierre del tercer trimestre del año, por lo que GNP considera estas inversiones como no significativas.

Total Bonos de Referencia	Activo	Pasivo	Capital	Prima Emitida 1T 2009
839,370.56	55,255,851.00	49,490,176.00	5,765,675.00	19,318,369.00
Proporción de los Bonos	**1.52%**	**1.70%**	**14.56%**	**4.34%**

Cifras en Miles de Pesos al 30 de septiembre de 2009

iii. Características.

A.

Clave de Pizarra: **MLMXN 1-07**
Bono con cupones revisables sobre tasa de referencia TIIE.
Emisor: Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión: Junio 14 de 2007
Fecha de Vencimiento: Septiembre 14 de 2018
Importe Nocional MXN: 90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento: 100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés: Tasa revisable sobre TIIE.
Agente de Cálculo: Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (EUR)

Emisor: Merrill Lynch & Co.
Emisión: Septiembre 14 de 2006
Vencimiento: Septiembre 14 de 2018
Tasa Cupón: Tasa fija 4.625%
Moneda: EUR
ISIN: XS0267828308
Asset Swap: Fija EUR - flotante MXN

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalentes a un bono de tasa revisable indizado a TIIE emitido por Merrill Lynch Co

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Nominal

B.

Clave de Pizarra: **MLUDI 1-07**
Eurobono con cupones indizados a inflación.
Emisor: Merrill Lynch Internacional
Fecha de Emisión: Marzo 15 de 2007
Fecha de Vencimiento: Septiembre 15 de 2026
Importe Nocional MXN: 77,000,000.00 (setenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.)
Importe a Vencimiento: 100% del importe nocional en MXN.
Tasa de interés: Tasa observada entre en el cambio de la UDI entre la fecha de emisión y la fecha del pago de intereses más una tasa fija de 4.25%
Agente de Cálculo: Merrill Lynch & Co.

Componentes de la estructura:

Colateral de la estructura: Bono de tasa fija (USD)

Emisor: Merrill Lynch & Co
Emisión: Septiembre 12 de 2006
Vencimiento: Septiembre 15 de 2026
Tasa Cupón: Tasa fija 6.22%
Moneda: USD
ISIN: XS59022CAB90
Asset Swap: fija USD - fija UDI

Cabe mencionar que los flujos de esta estructura son exactamente equivalente a un bono de real en UDIs emitido por Merrill Lynch & Co. Inc.

Racionalidad de la estructura: Cobertura de Reservas Técnicas en Tasa Real.

C.

Clave de Pizarra: **JPM 2-08**
Bono con rendimiento ligado al Índice de Precios y Cotizaciones, IPC, de la Bolsa Mexicana de Valores.
Emisor: JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión: Febrero 27 de 2008
Fecha de Vencimiento: Marzo 7 de 2018
Importe Nocional MXN: 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/!00 m. n.)
Importe a Vencimiento: Pago al vencimiento indexado
Pago al vencimiento Indexado:

$$DE \times Max\left(\frac{Canasta\,Dinámica_{Final}}{Canasta\,Dinamica_{Inicial}}; Nivel\ de\ protección\,de\,Capital\right)$$

Donde:

DE: Denominación Específica, Importe Nocional

Max: Nivel Máximo entre los elementos del paréntesis

Canasta Dinámica* Final: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de vencimiento

Canasta Dinámica* Inicial: Valor de la Canasta Dinámica a la fecha de inicio

Nivel de Protección de capital: 120%
Agente de Cálculo: JPMorgan Chase Bank

Racionalidad en la estructura: Exposición al IPC con rendimiento mínimo de 20% en 10 años.
Este bono garantiza un rendimiento mínimo de 20% en el plazo de la estructura.

*La Canasta Dinámica esta compuesta por acciones del IPC de la BMV e instrumentos de renta fija

D.

Clave de Pizarra: **JPM 12-08**

Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Merrill Lynch (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor: JPMorgan Chase & Co.

Fecha de Emisión:	Octubre 3 de 2008
Fecha de Vencimiento:	Octubre 3 de 2013
Importe Nocional MXN:	80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/!00 m.n.)
Importe a Vencimiento:	100% del importe Nocional en MXN
Agente de cálculo:	JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:
Importe Nocional MXN x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 2.15

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia:	Merrill Lynch & Co., Inc
Vencimiento Activo Ref.:	Enero 15 del 2015
Cupón:	5%
Cusip/ISIN:	59018YUW9 / US59018YUW91
Moneda:	USD

Factor adicional de Pago contingente de interés: 8.60%

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos de Merrill Lynch & Co., Inc. En relación a los bonos mencionados en los puntos A y B anteriores.

E.

Clave de Pizarra: JPM 1-09
Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Swiss Re America Holding Corporation (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor:	JPMorgan Chase & Co.
Fecha de Emisión:	Junio 26 de 2009
Fecha de Vencimiento:	Junio 26 de 2010
Importe Nocional USD:	20,000,000.00 (veinte millones de dólares americanos)
Importe a Vencimiento:	100% del importe Nocional en USD
Agente de cálculo:	JPMorgan Chase Bank

Factor adicional de pago contingente:
Importe Nocional USD x Apalancamiento de la Protección x (1 – Recuperación % Final del Activo de Referencia), donde:

Apalancamiento de la Protección es 1.15

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia:	Swiss Re America Holding Corporation
Vencimiento Activo Ref.:	Junio 29 del 2015
Cupón:	4%
ISIN:	CH0012491335
Moneda:	USD

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos así como diversificación de riesgo sobre exposición a Swiss Re en relación a los contratos de reaseguro.

F.

Clave de Pizarra: **CS335 100616**
Bono ligado al valor de recuperación de bonos de Swiss Re America Holding Corporation (con pagos contingentes exigibles en caso de incumplimiento).

Emisor:	Credit Suisse International
Fecha de Emisión:	Junio 16 de 2009
Fecha de Vencimiento:	Junio 16 de 2010
Importe Nocional USD:	17,000,000.00
	(veinte millones de dólares americanos)
Importe a Vencimiento:	100% del importe Nocional en USD
Agente de cálculo:	Credit Suisse International
Monto de Protección	34,000,000.00

Factor adicional de pago contingente:
El máximo de a) Monto de Protección x 100% - Recuperación % Final del Activo de Referencia en caso de incumplimiento y b) cero

Recuperación % Final del Activo de Referencia es el valor de recuperación contingente (Recovery Value).

Activo de Referencia:	Swiss Re America Holding Corporation
Vencimiento Activo Ref.:	Junio 29 del 2015
Cupón:	4%
ISIN:	CH0012491335
Moneda:	USD

Racionalidad en la estructura: Compensación por posibles incumplimientos así como diversificación de riesgo sobre exposición a Swiss Re en relación a los contratos de reaseguro.

De acuerdo a la descripción de estos instrumentos y en concordancia con lo reportado al tercer trimestre del 2009 puede observarse que GNP no tiene ninguna obligación actual o contingente relacionada con instrumentos u operaciones con productos derivados. Adicionalmente todas las operaciones descritas cuentan con protección de capital. Como se describe mas adelante, las políticas de inversión están encaminadas a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas por la suscripción de seguros.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

i. Las políticas establecidas en GNP. para el uso de instrumentos financieros derivados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron aprobadas en el Consejo de Administración el 27 de Febrero del 2006. En éstas se establece que el objetivo y meta para la realización de operaciones con productos derivados es con el fin único y exclusivo de cobertura, esto con el propósito de reducir la exposición al riesgo de la institución por lo que siempre habrá que apegarse a las mejores practicas nacionales como internacionales buscando en todo momento la reducción a la exposición al riesgo.

   En cumplimiento y congruencia con lo establecido en estas políticas, GNP. obtuvo el 13 de diciembre de 2005 la Certificación de la norma de calidad ISO 9001:2000 para del Proceso de Inversiones, la cual incluye procedimientos para la operación, administración, control, riesgos, supervisión y mecanismos de reporte de toda la operación de inversiones, incluyendo la operación de productos derivados, instrumentos de inversión, así como la toma de riesgos en otros activos financieros.

   A este respecto, el sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2000 establece en su política de Inversión que:

"Estamos comprometidos que el proceso de inversiones provea a nuestros clientes los productos financieros más acordes con las necesidades de negocio, buscando contribuir a una mayor solvencia y rentabilidad, generando información confiable y resultados acordes con las condiciones de mercado y los parámetros de riesgo establecidos cumpliendo con los requisitos internos y regulatorios y enfocados a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad"

Por otro lado, el 11 de septiembre del 2006 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) autorizó a GNP. para realizar operaciones con productos derivados después de haber cumplido con lo dispuesto en la Circular S-11.4, y haberse apegado al artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y en observancia de la tercera disposición de la Circular S-11.4, la cual establece que el objetivo de la operación con productos financieros derivados podrá efectuarse única y exclusivamente para fines de cobertura con el propósito de reducir la exposición al riesgo.

Las políticas de inversión y toma de riesgos en activos financieros contemplan la operación de productos derivados únicamente en mercados reconocidos por Banco de México, siendo al día de hoy el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) el único en el cual se han realizado operaciones de este tipo de productos.

Las políticas de operación y autorización de nuevos productos derivados establecen que para la operación de nuevos productos, estos tendrán que ser previamente autorizados por el Comité Consultivo de Inversiones (CCI) y obtener el visto bueno de las áreas responsables de su registro, control, operación, supervisión y reporte.

En adición a lo anterior, el Comité Consultivo de Administración de Riesgos (CCAIR) y el CCI deben aprobar cualquier clase de operación financiera, tanto las relacionadas con productos derivados, como con cualquier instrumento u operación financiera, incluyendo las llamadas notas estructuradas.

Está establecido que el proceso de autorización de operaciones con productos derivados es caso por caso, ya que la Dirección de Administración de Riesgos (DAR) realiza los cálculos de estimación de efectividad de la cobertura previo a la celebración de la operación.

Como política de valuación, y conforme a las disposiciones vigentes en la materia GNP ha establecido y aprobado Proveedor Integral de Precios, S. A. (PIP) institución reconocida y autorizada por la CNBV, para el cumplimiento de esta función.

El tipo de contratos de productos derivados utilizados con fines de cobertura hasta el momento han tenido su principal concentración en futuros de la Tasa Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). En todo momento GNP se ha apegado al cumplimiento y normas establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) y Asigna Cámara de Compensación (Asigna) en los temas relativos a políticas y procedimientos aplicables en el manejo de márgenes, colaterales y líneas de crédito, todo ello observando al mismo tiempo un estricto cumplimiento de las normas aplicables en la materia para instituciones de seguros

Relativo a los procedimientos de control interno, GNP, en cumplimiento a lo establecido en la circular S-11.6 del 5 de octubre del 2000, emitida por la CNSF, ha adoptado las siguientes medidas para la administración de riesgos.

1. Estructura Organizacional.

El Consejo de Administración de GNP, de acuerdo a las obligaciones indelegables que le asigna el Art. 29 Bis de la LGISMS, constituyó el CCAIR cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El CCAIR de acuerdo a lo establecido en la circular S-11.6 desempeña las siguientes funciones:

a. Propone para aprobación del Consejo de Administración:

   i. El Manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
   ii. Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
   iii. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

b. Aprueba:

   i. La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
   ii. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
   iii. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
   iv. Autorizar intermediarios con los que se puedan efectuar operaciones tomando en cuenta criterios de solvencia moral y económica.

c. Designa al responsable del área para la administración integral de riesgos.

d. Informa al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.

e. Informa al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.

f. Crea los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

El CCAIR lo preside el Director General de la empresa y está integrado por el Director de Administración de Riesgos y los responsables de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto ha señalado el propio Consejo, así mismo, cuenta con la participación con voz y sin voto del Contralor Normativo.

La DAR es independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. Entre sus funciones se encuentran:

a. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.

b. Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el CCAIR para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por el citado Comité.

c. Informar al CCAIR y al Director General sobre:

   i. La exposición global y por tipo de riesgo de la institución.

ii. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.

d. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos.

e. Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.

2. Riesgo de Crédito.

Por lo que respecta al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros, la DAR de GNP realiza lo siguiente:

a. Diseño e implementación de procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de las inversiones, los cuales se han establecido con base en la calificación del emisor correspondiente.

b. Estimación de la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura.

c. Estimación de la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

3. Riesgo de Mercado.

Respecto a la administración del riesgo de mercado se realiza lo siguiente:

a. Evaluación y seguimiento de todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.

b. Evaluación de la diversificación del riesgo de mercado de las posiciones.

c. Valida que los supuestos utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) capturen el comportamiento de los cambios en las utilidades o perdidas mediante la comparación periódica de las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados y en su caso modifica los supuestos empleados.

4. Riesgo de Liquidez.

Por lo que respecta a la administración del riesgo de liquidez se realizan las siguientes medidas:

a. Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados de activos y pasivos.

b. Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas.

5. Riesgo Operativo.

Respecto a la administración del riesgo operativo se realiza lo siguiente:

a. Implementación de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, que permiten verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

b. Implementación de sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplan planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.

c. Establecimiento de procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que corresponden a las operaciones e instrumentos adquiridos.

6. Riesgo Legal.

Por lo que respecta a la administración del riesgo legal se realizan las siguientes medidas:

a. Establecimiento de políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de los convenios y contratos a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

b. Estimación de la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

c. Dar a conocer a los funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo de la circular S-11.6 se llevó a cabo la auditoria anual por parte de un experto independiente sobre la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos, correspondiente al período comprendido del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009. El dictamen establece que GNP cumple con lo establecido en dichas disposiciones y con el marco normativo interno que se describe en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

ii. Sobre las técnicas de valuación, y de conformidad con lo establecido en la circular S-11.5 del 23 de febrero del 2006, la valuación de instrumentos para financiar la operación se realiza utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por PIP, el proveedor de precios aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de instrumentos para conservar a vencimiento, la valuación se realiza con base al método de interés efectivo o línea recta.

En adición a lo anterior la DAR cuenta con formulas para la valuación de instrumentos financieros con las cuales se evalúa el valor esperado y la volatilidad de los precios de mercado de las distintas posiciones que conforman la cartera.

Para efectos de evaluar la efectividad de la cobertura de los productos derivados se utilizará el cociente del cambio acumulado en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura entre el cambio acumulado del valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria cubierta.

Al inicio de la cobertura se utilizarán técnicas estadísticas para evaluar la efectividad futura probable, lo que se conoce como efectividad prospectiva, mientras que la medición de la efectividad después del inicio de la cobertura será realizada basándose en los resultados pasados y en términos de compensaciones monetarias, la cual se denomina como efectividad retrospectiva.

iii. Relativo a las Fuentes de Liquidez, se señala que en operaciones con productos derivados, éstos tienden a tener una compensación entre el activo y el derivado de la cobertura, ya que las operaciones están definidas con el único fin de coberturas de riesgos. Sin embargo las necesidades de liquidez derivadas de llamadas de margen tienen su origen en dos fuentes principales:

a. Interna: Valores o efectivo como parte de las coberturas de reservas de corto plazo.

b. Externa: Flujo derivado de la venta de nuevos negocios instalados por la Institución.

En lo relativo a las posiciones que se mantienen en Bonos en los que se puede identificar otro instrumento financiero derivado al cual sea vinculado el rendimiento del primero (notas estructuradas), las posiciones operan bajo la estructura de capital garantizado a vencimiento, y no contemplan llamadas adicionales de capital, lo implica que estos instrumentos no generan requerimientos de liquidez y no existe riesgo de mercado sobre el valor del capital a vencimiento.

En este caso los Bonos, como cualquier otro activo financiero, presentan una exposición de riesgo de crédito con respecto al emisor de las mismas, el cual presenta las siguientes características:

MXN

Calif.	Emisora	Serie
AA-	MLUDI	1-07
AA-	MLMXN	1-07
A+	JPM	2-08
Aa3	JPM	12-08

USD

Calif.	Emisora	Serie
A+	JPM	1-09
A+	CS	1-09

Actualmente, GNP no tiene ninguna llamada contingente de liquidez resultante de productos derivados ni de notas estructuradas. Del mismo modo, GNP considera que su flujo de operación será suficiente para solventar sus obligaciones.

En cuanto a los principales cambios en las exposiciones de riesgo, hacemos referencia a los observados en las estructuras de Bonos citadas en el punto anterior, ya que al cierre del tercer trimestre del 2009 no existen posiciones en productos derivados dentro o fuera del balance de GNP.

A. JPM 2-08.

Este Bono se adquirió en sustitución a las posiciones que habitualmente mantiene GNP en acciones, dado su perfil más conservador ya que se trata de una estructura de renta fija con capital protegido pero con participación al alza en el rendimiento de la BMV. Dado lo anterior y el pequeño monto de inversión GNP no considera que este activo represente un riesgo relevante. Durante el trimestre no ha habido cambios en la exposición de este instrumento.

B. JPM 12-08

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura del capital en la exposición vigente del portafolio de GNP al riesgo emisor de Merrill Lynch, y considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.

Riesgo que al cierre de Marzo de 2009 ha disminuido de manera significativa dada la confirmación de la Asamblea de Accionista de Bank of America en la adquisición de las acciones de Merrill Lynch & Co., Inc.
Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de AA- por S&P.

C. MLMXN 1-07.

Este es un instrumento equivalente a un bono de tasa revisable con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America se considera que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

D. MLUDI 1-07.

Al igual que el instrumento descrito en el inciso anterior, este es un instrumento equivalente a un bono de tasa real con riesgo de contraparte Merrill Lynch. Dada la adquisición de esta firma por Bank of America consideramos que el riesgo de crédito ha disminuido y es actualmente aceptable.

E. JPM 1-09

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura de la exposición vigente de corto plazo en reaseguro a Swiss Re, considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes
- El plazo del bono es menor a un año

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.
Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, JPMorgan Chase & Co. quien mantiene calificación de corto plazo de A+ por S&P.

F. CS335 100616

Partiendo de la racionalidad en la estructura como cobertura de la exposición vigente de corto plazo en reaseguro a Swiss Re, considerando que:

- Existe garantía de capital al vencimiento de la estructura
- No existen llamadas o aportaciones de capital subsecuentes
- El plazo del bono es menor a un año

Se identifica como principal riesgo el Riesgo de Base en la determinación del precio de recuperación en el caso de pagos contingentes en caso de incumplimiento del emisor sobre el Activo de Referencia frente al valor real la posición de contado del activo del balance. Lo que se traduce como la eficiencia de la cobertura.
Bajo esta perspectiva se identifica como riesgo relativo también el de crédito del emisor, Credit Suisse quien mantiene calificación de corto plazo de A+ por S&P.

Dadas las condiciones actuales del mercado financiero doméstico e internacional estas inversiones, al igual que la mayor parte de los bonos privados, se consideran poco líquidas. Sin embargo, dado que el porcentaje que estas estructuras representan sobre el total de los activos del balance, así como la solidez crediticia de sus emisores, no representan una exposición significativa de la Institución.

De forma adicional, GNP muestra una sólida posición financiera, así como un elevado nivel de liquidez y capitalización, por lo que se considera no tener requerimientos extraordinarios de liquidez adicionales para su operación.

Durante el tercer trimestre del 2009 no existieron posiciones en productos derivados que vencieran o bien hayan sido cerradas en el periodo.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

A. JPM 2-08.

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado tendrá impacto en el estado de resultados sólo hasta su fecha de vencimiento. Debido a que cuenta con un rendimiento mínimo garantizado de 20% en 10 años, el valor mínimo actual (sin considerar cambios por riesgo de crédito) es de 50% de la inversión inicial (25 millones de pesos). Si bien la exposición a la bolsa cambia dinámicamente, actualmente ésta se encuentra en niveles cercanos al 20%, por lo que un cambio de 10% en la bolsa afectaría el valor de mercado (que no afecta el estado de resultados) en alrededor de 2% o 1 millón de pesos.

B. JPM 12-08

Este instrumento está registrado a mercado. Dada la estructura del instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0. 47% en el precio de mercado y en el estado de resultados, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

C. MLMXN 1-07.

Este instrumento está registrado a mercado. Dado a que es equivalente a un bono de tasa revisable, la sensibilidad de su valor, y por lo tanto el impacto en el estado de resultados producto de un movimiento adverso en la tasa de referencia, son limitados, por ejemplo por cada 10 puntos base (0.10%) de incremento en dicha tasa, el impacto en el valor sería de aproximadamente 0.01%, el cual es poco representativo dado el monto invertido en este instrumento.

D. MLUDI 1-07.

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Aún así, vale la pena notar que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 1.30% en el precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

F. JPM 1-09

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Sin embargo, obsérvese que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0.11% en su precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.

G. CS335 100616

Este instrumento está registrado a vencimiento, por lo que su precio de mercado no tendrá ningún impacto en el estado de resultados. Vale la pena notar que dadas las características de este instrumento, un alza de 10 puntos base (0.10%) en su tasa de

rendimiento tendría un impacto de aproximadamente 0.10% en su precio de mercado, el cual es poco significativo dado el monto invertido en este instrumento.